

Cooperativa de Vivienda Las Cabañas R.L.

Infocabañas Mayo 2016



Columna de Gerencia. Espacio Oficial. Vivamos de Corazón el Cooperativismo!. Felicitaciones. Bienvenida nueva residente.

COLUMNA DE LA GERENCIA

Remodelación de los Vestidores: Ya terminamos la remodelación de los vestidores, espero que se sientan más cómodos cuando los utilicen. Recuerden que este proyecto es parte del esfuerzo por una mayor accesibilidad a nuestras instalaciones, ahora en cada vestidor tenemos un baño y una ducha para discapacitados y en el de mujeres un vestidor con esas características.

Asimismo, se ha seguido avanzando con la corta de pinos y cipreses y ya tenemos los árboles para la siembra en el vivero pero no se han plantado porque la estación lluviosa no se había consolidado todavía.



ESPACIO OFICIAL

El Consejo de Administración ha modificado los Artículos: 5, que fue publicado el mes pasado, 9, 14, 40 y 47 del Reglamento de Construcciones, lo que se remarca en amarillo es el nuevo texto o una nueva redacción que facilite el entendimiento del artículo. El que desee Reglamento de Construcciones completo puede solicitarlo a la Administración.

Artículos modificados del Reglamento de Construcciones

Artículo 9. El interesado debe depositar ante la Administración de la cooperativa un monto equivalente al 5% del valor de la obra de construcción, **ya sea que se trate de una construcción nueva, reconstrucción, remodelación o ampliación**, establecido por el CFIA (Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos), el cual será custodiado en calidad de garantía.

Artículo 14. Las líneas de construcción perimetrales de la casa y cualquier tipo de obras complementarias deben quedar alejadas mínimo 2.5 metros del borde interno de la cuneta del frente del terreno. En caso de lotes que al inicio de la construcción no tengan cuneta deberán retirarse 2.90 metros del borde del asfalto. Los retiros serán de un mínimo de 2 metros en los restantes lados colindantes de la propiedad, dejando un espacio verde o de jardinería en el frente de la casa.

Los aleros de cualquier obra construida en el lote deben estar a 1 metro como mínimo de las colindancias laterales y de la colindancia trasera y a 1.5 metros de la colindancia de frente a calle.

Los drenajes y tanques sépticos deben estar a 1.5 metros mínimo de la colindancia, siendo consistentes con la legislación nacional.

Toda construcción u obra civil debe guardar estrictamente los retiros reglamentarios de cursos de agua permanente o temporales, que para tal efecto determinan las Instituciones Nacionales del caso.

Artículo 40. El personal de la construcción debe circular por las calles asfaltadas, portando en un lugar visible un gafete de color que identifique la construcción y el resto del tiempo debe permanecer dentro del lote de la construcción; no se permite deambular o permanecer en las calles, zonas comunales o en el área recreativa de la Cooperativa. Deben mantener un comportamiento respetuoso y no generar ruidos innecesarios

Artículo 47. Toda ampliación y remodelación deberá cumplir lo establecido en este Reglamento a partir de la entrada en vigencia. **En los caso de construcciones existentes que estén a menor distancia de las colindancias, según se especifican en el art 14 de este reglamento, la parte que se encuentre dentro de la zona de retiro no podrá ser modificada excepto para pintura y arreglos estéticos o reparaciones menores, según criterio del Consejo de Administración; en el caso de que los trabajos a realizar sobre esta parte de la construcción no sean así catalogados, esta zona de la construcción existente se tomará como obra nueva y deberá retirarse de los linderos de acuerdo a lo establecido en el art 14.**

¡Vivamos de corazón el cooperativismo en Las Cabañas!

Millie Spesny. Gerente

Hace 10 años que laboro para Las Cabañas, pero estoy vinculada a esta preciosa cooperativa desde que nací y aunque me siento muy orgullosa de pertenecer al "clan original" reconozco que ha habido una disminución del respeto a los principios cooperativistas. Lo que es peor, una mala comprensión del término, porque cuándo se trata de recibir un beneficio casi siempre se alega: "¿para qué estamos en una cooperativa?" pero cuando el asunto es respetar, colaborar, ser solidario y tolerante....parece que nos olvidamos del cooperativismo.

Es muy doloroso para mí ver el deterioro del modelo que tan orgullosamente instauraron don Willy González, don Manuel Antonio Quesada, don Enrique Fonseca, José María Montero y más adelante don Eugenio Rodríguez, don Enrique Obregón, don Oscar Castro, don Guillermo Mora, don Eugenio Padilla, don Álvaro López y muchos más, hombres íntegros, colaboradores, respetuosos de nuestros Estatutos y Reglamentos.

Ahora la realidad es que, como parte de mi labor, debo llamarle la atención a los asociados que tengan su perro suelto, pero la respuesta casi en el 100% de los casos es: "pero si el de mi vecino y el de fulano también anda suelto!" Se estacionan carros en zonas de poca visibilidad sin importar la seguridad de los demás; también lo hacen en lotes de otros asociados sin tener la mínima gentileza de pedirles permiso; se tienen invitados alojados sin reportarlos a la administración siendo esto un compromiso para la seguridad de todos; dañamos flora y fauna del vecino o vertemos aguas sucias a los caños, olvidando por completo el privilegio de vivir en una cooperativa verde.

Uno de los tres pilares de la "Política de Masas" (S. Freud y desarrollada posteriormente en muchos ámbitos) es que *"La conducta de los seres humanos viene influenciada por el contagio que adquieren de los demás en los grupos colectivos. Estos tienden a hacer las mismas acciones que ven en los demás. Por eso al relacionarse con ellos suelen actuar comportándose de manera similar"*. Por eso las malas actitudes se contagian pero, para dicha nuestra, las buenas también!

Así que propongo que hagamos un borrón y cuenta nueva, cada cual con la mira en sus propias acciones y no en las del vecino, concentrándonos en ser asociados proactivos cumpliendo a cabalidad los Estatutos y Reglamentos, dejando de lado la grosería. Al igual que cualquier persona de nuestra comunidad, nuestros trabajadores de mantenimiento, guardas y los que trabajamos en la Administración merecemos ser tratados con respeto. Mi sabia abuela decía "hablando se entiende la gente".

Los invito a ir todavía más allá, ofrecer sus habilidades y conocimientos en favor de la cooperativa, todos podemos aportar algo, desde ocupar un puesto en algún órgano como ayudar a organizar actividades para los diferentes segmentos, aportar ideas, ayudar a ejecutar proyectos, etc.

Ese día podremos decir con orgullo: **"somos cooperativistas"**!



Felicidades!

Feliz cumpleaños a Susan Bird, Denise Garrón, Leticia Wille, Daniel Antich y a nuestro querido trabajador Miguel Chaves.



Felicitamos a Gabriela Cob y a su esposo, Ayal Bryant, por el nacimiento de María Pasión, su preciosa bebé.

¡Bienvenida a Las Cabañas!

